

REUNION ORDINARIA MES DE SEPTIEMBRE 2020

Citaciones: Día 30 de septiembre 2020, de 15:10 a 16:28 y de 19:12 a 20:14 horas

TABLA:

1. Acta reunión anterior.
2. Negociaciones colectivas
3. Transmisión.
4. Ingreso nuevos socios
5. Varios.

ASISTENTES:

1. Victor Aguilera	2. Marilyn Alfaro	3. Miguel Alfaro	4. Segundo Almendras
5. Juan Altamirano	6. Jorge Álvarez	7. Benedicto Alvial	8. Leonel Arancibia
9. Javier Arancibia	10. José Arias	11. Edison Astorga	12. Víctor Barahona
13. Alex Barrera	14. Jorge Barrios	15. Alfredo Bernales	16. Luis Burgos
17. Armando Burgos	18. César Carrasco	19. Rodrigo Carvajal	20. Lorena Casanova
21. Álvaro Castro	22. Sergio Cerda	23. Luis Cerro	24. Anuhar Contador
25. Marcos Contreras	26. Manuel Coronado	27. Julio Cortez	28. Luis Escobar
29. Natalia Espinoza	30. José Faúndez	31. Joan Fernández	32. Álvaro Ferrada
33. Alexis Fica	34. Rodrigo Figueroa	35. Carlos Fuentes	36. Ruben Galdames
37. Carlos García	38. Misael Garrido	39. Emeterio Garrido	40. Alex Gatica
41. Ricardo González	42. Miguel González	43. Andrés Greene	44. Iván Gutiérrez
45. Exequiel Guzmán	46. Cláudia Guzmán	47. Daniel Herrera	48. Mario Herrera
49. Jorge Jaramillo	50. Óscar Jeldres	51. Nelson Jiménez	52. Jonathan Lara
53. Esteban Lazo	54. Juan León	55. Eduardo Lepé	56. Iván López
57. Felipe Macaya	58. Sadrac Maldonado	59. Patricio Maldonado	60. Fabian Matamala
61. Rodrigo Medel	62. Juan Medina	63. Marco Medina	64. Milton Molina
65. Luis Mora	66. Erwin Moreira	67. Patricio Moscoso	68. Gabriel Muñoz
69. Cristian Murillo	70. Mauricio Nail	71. Jaime Nieto	72. Sergio Núñez
73. Patrick Olate	74. Gino Oppíger	75. David Ortega	76. Roberto Padilla
77. Juan Pino	78. Ignacio Pizarro	79. Erwin Poblete	80. Manuel Ramírez
81. Luis Reyes	82. Javier Riffó	83. Nicol Ríos	84. Richard Riquelme
85. Segundo Riquelme	86. José Rivas	87. Mario Riveros	88. Nicolas Roa
89. Cristian Roa	90. Mauricio Rocco	91. José Rojas	92. Carlos Romero
93. Alexis Saavedra	94. José Salamanca	95. Sergio Salamanca	96. Fabian Salas
97. José Saldívar	98. María Saldivia	99. Carlos Salinas	100. Yorgin Salinas
101. Miguel Salinas	102. Vladimir Sánchez	103. Jaime Sánchez	104. Benedicto Sandoval
105. Juan Saravia	106. Franco Torres	107. Cristian Ulloa	108. Jaime Urrea
109. Pablo Urtubia	110. Anita Urtubia	111. Nelson Valdés	112. Jorge Valenzuela
113. Héctor Veas	114. Gonzalo Vergara	115. Iván Villagrán	116. Julio Villaman
117. Marco Villarroel	118. German Villegas	119. Ricardo Wallffiguer	120. Alex Yarur
121. José Zamora	122. Rámiro Zapata	123. Mario Zbinden	124. Mario Zuñiga
125. Nélida Espinoza	126. Juan Atan	127. Miguel Lazcano	

1. Se indica que acta reunión de agosto-20 se envió junto con la citación a esta reunión, la cual a la fecha no ha tenido comentarios u objeciones, por lo que se da por aprobada, la cual será levantada en el sitio web del sindicato.

2. Negociaciones colectivas.

Sindicatos 4 Carena y 1 Talca ya terminaron sus negociaciones.

La negociación del sindicato 1 fue bastante rápida, presentaron a la empresa un convenio colectivo, lo cual significa que no tenían derecho a huelga. Se está tratando de conseguir la información oficial, solo se saben algunas cosas, tales como: bono término de negociación de \$ 2.400.000, subieron los aguinaldos de fiestas patrias y navidad en 1 UF cada uno (de 6 a 7 y de 7 a 8 respectivamente), préstamo blando de \$1.000.000.- lo cual no es un beneficio como tal porque se debe devolver, reajuste real de rentas, aunque no se tiene el %. Se recuerda que antes de nuestra negociación del año 2016 Colbun no hacía reajustes por negociación, sino que realizaba una revisión anual de rentas, pero en esa oportunidad se demostró que con ese método no todos los trabajadores tenían un aumento de sueldo durante la vigencia del contrato colectivo; también le aumentaron la asignación de matrícula de 6 a 10 UF a pesar que el sindicato no lo había solicitado. El resto del convenio no tuvo grandes variaciones solo el IPC. Becas escolares y vacaciones se mantienen, además no tienen puntos nuevos. Teniendo el documento firmado se puede revisar si existen otras mejoras.

En la negociación del Sindicato Carena, hay que diferenciar entre la votación a huelga a cuando ésta se hace efectiva. Este sindicato pese a que votó la huelga no la hizo efectiva, porque en ese intertanto fueron a mediación con la Inspección del Trabajo y en esa instancia llegaron a acuerdo con la empresa. Cerró con los mismos \$ 2.400.000 en bono cierre de negociación, aumento real del sueldo base entre un 3 y 4% para sus 23 socios, préstamo blando de \$ 700.000.-, ellos no tenían la asignación de matrícula y se le dio 6 UF, significando este punto el mayor crecimiento, también subieron 1 UF en cada aguinaldo (fiestas patrias 7 UF y navidad 8 UF), aumento en la cuota mortuaria, la indemnización por retiro en edad de jubilación (desde 63 años los hombres y las mujeres desde los 58 años) que ellos tenían en 1,2 la subieron a 1,3 (esto no se aplica a Talca porque ya tenían ese factor), y

éstas, son las únicas mejoras que obtuvieron. Las becas escolares se mantienen. La asignación por antigüedad la mantiene en 12 UF por cada 5 nuevos años.

Ahora está negociando el Sindicato 3, cuyos socios son de Nehuenco y parte de Candelaria y ésta es reglada. Este sindicato presentó la propuesta de contrato colectivo a la empresa y ya tienen su respuesta, siendo ésta similar a la que presentaron a los sindicatos 1 y 4, es decir, negativa a todo exceptuando aquellos puntos que no tuvieron modificación, a esos la empresa indica "se acepta propuesta". Esta situación es normal por ser la 1^a respuesta, la cual se va mejorando en las reuniones con la mesa negociadora donde se producen los acercamientos.

Como lo planteamos en reuniones anteriores, la idea es que la empresa ofrezca algo más que el piso, pero por lo que se ha visto la respuesta es a la baja y espera que los sindicatos bajen sus pretensiones, porque inicialmente la oferta de la compañía por cierre de negociaciones parte en \$1.700.000.- y se negocia para terminar en los \$2.400.000.- lo que finalmente quedó como techo. La propuesta de Nehuenco es un poco ambiciosa, lleva varios aumentos grandes, porque su contrato actualmente vale 2000 millones y lo que presentaron alcanza a los 3000 millones, significando un aumento del 50% y para nosotros es un parámetro más que nos sirve para saber como se viene la mano en la negociación. Este sindicato tiene más peso que los sindicatos 1 y 4, porque como se mencionó anteriormente el 1 negoció un convenio y el 4 tiene 25 socios, en cambio Nehuenco tiene alrededor de 90 socios y tienen contratos asociados a la compra de gas, además generan 800 MW y Candelaria 300 MV y soportan el sistema cuando las centrales hidrálicas/solares/eólicas no generan a plena carga.

La empresa le hizo observaciones de legalidad al documento, lo cual es normal dentro del proceso de negociación, objetó a un socio que era de nuestro sindicato, ya que está adscrito a nuestro contrato colectivo y debe esperar hasta su vencimiento para acceder a los beneficios obtenidos por una nueva negociación, en este punto también en nuestra negociación se objetara a los socios de Los Pinos y 2 personas de Santa María, ya que ellos están adscritos a contrato vigentes y deberán esperar hasta el vencimiento de estos para optar a los beneficios nuestros. La otra objeción fue porque no llevaban ninguna mujer a la mesa negociadora, lo cual está estipulado por ley, salvo que las socias indiquen expresamente no querer participar de ello; esto no significará un problema para nosotros ya que dentro de la directiva tenemos a Nélida Espinoza M. y participará de la mesa negociadora. Supuestamente tienen una mediación por esta situación y la directiva de ese sindicato espera reunirse entre el 5 y 9 de octubre con la empresa para conversar sobre la negociación, aunque existe predisposición por llegar a la huelga y hacerla efectiva. Como se señaló en la reunión de agosto, están preparados para soportar una huelga de más de 1 mes, con la finalidad de obtener lo solicitado.

En un proceso normal Nehuenco debería terminar su negociación a finales de octubre, pero si no llegan a acuerdo y hacen efectiva la huelga, es posible que se junte con la fecha de la presentación de nuestra propuesta contrato colectivo.

Por nuestra parte, todos los jueves se está trabajando con la pre-comisión compuesta por Erwin Poblete, Sergio Cerda, Ricardo Wallfiguer, Gino Oppiger, Anuhar Contador, Jorge Cataldo, Mario Riveros, Edison Astorga y Jorge Barrios de 19 a 21 horas. Se avanza lento, actualmente se está ajustando lo que se tiene y aun no se incorporan los nuevos puntos, pero al 15-11-20 debe estar redactado el documento para cumplir con los plazos legales. Queda 1 mes de trabajo lo que significa que se deberán extender las horas de trabajo.

Socio consulta cuánto será el monto a solicitar por cierre de negociación. Se indica que como se ha hecho en negociaciones pasadas no se da un monto, porque si se da una cifra y después esa sale muy disminuida, crea conflicto y genera altas expectativa. Se trabajará con el valor entregado por la empresa de \$2.400.000 que dio en las 2 negociaciones terminadas, ya que este es el techo, lo cual se podría modificar por el resultado de la negociación del sindicato 3.

Afiliado consulta si antes de enviar la propuesta a la compañía, se hace llegar un borrador a los socios con lo que se irá a negociar. En oportunidades pasadas no se ha hecho llegar este documento, pero esta información es manejada por los representantes de cada zona quienes les puede indicar a grandes rasgos cuales son los puntos que se están solicitando pero lo que no se entrega es el monto del bono término de conflicto, esto es para evitar la presión en los socios y en las personas que irán a negociar, además cuando se informa valores se crean falsas expectativas respecto de lo que solicita a lo que se obtiene finalmente. La información que se entrega a los socios es la última oferta de la empresa, para ello se confecciona un comparativo punto por punto, que especifica los montos vigentes, los valores que solicita el sindicato, la primera oferta de la empresa y lo que finalmente está ofreciendo, la cual se entrega antes de la votación y es para análisis y recibir sugerencias de si no se llega a acuerdo en que puntos deben ser más considerados.

Participante consulta como se prepararon para la huelga el sindicato de Nehuenco. Se indica que efectuaron algo similar a lo que nosotros ya hemos manifestado, que son el no sobre endeudarse y dejar un poco del retiro del 10% de la AFP, independiente de la argumentación para defender los puntos que están solicitando, ya que la merma del socio es que no se recibe sueldo por los días en huelga. Como se ha dicho anteriormente la huelga no es beneficiosa para ninguna de las partes, pero es una herramienta que se puede utilizar en la negociación.

Socio consulta que opinión se tiene sobre los contratos colectivos de Gener y Enel que envió, para tomarlos como referencia de cómo estamos respecto a empresas del mismo rubro. Se manifiesta que ya se contaba con esos documentos, además pertenecemos a una agrupación donde participan empresas del área generación, transmisión y distribución, incluso el contrato de Enel que se firmó este año afiliado lo consiguió a la semana de su firma. Se están considerados todos estos para la negociación, el único punto en que los sobreponemos es en las becas escolares, pero existen varios puntos que ponemos rescatar. También se hizo un comparativo de los beneficios que tiene contra los nuestros, en este análisis se incluyeron empresas más pequeñas ya que hemos visualizados que éstas tienen más o mejores beneficios, siendo esto una manera de atraer y retener al personal.

Participante manifiesta que en el término de conflicto de esas empresas nos superan por mucho. Se indica que en este punto no hay comparación, ya que el menor nos duplica o en otras palabras son un 75% más de lo que actualmente está ofreciendo Colbun. Estos montos parten en \$4.000.000 y de ahí para arriba.

Socio consulta cuales serían los puntos más relevantes que se pelearían para decidir ir a una huelga. Aún no están definidos, estos se evaluarán una vez terminada la propuesta, aunque habitualmente son 5. Se manifiesta que el término de conflicto si bien es importante no es un punto relevante, porque si sumamos varios beneficios nos pueden dar un monto mayor a lo que signifique este bono mes a mes, porque el monto de este punto se prorratea por la cantidad de meses de vigencia del contrato.

3. Transmisión

En el fondo es abordar la información/comunicado que entregó Tomas Keller, respecto a la posibilidad de poner en venta los activos de transmisión. En esta oportunidad, antes de salir el correo electrónico, se citó a los presidentes de los sindicatos 1 y 2, los cuales tienen socios de esa área, para comunicar esta situación, también realizaron una reunión vía teams con personal de transmisión sobre el tema.

Esta venta debe estar resuelta de aquí a marzo del próximo año y puede ser total o parcial, esto va a depender de la oferta del comprador, porque si adquiere todas las acciones Colbún ya no sería el dueño, pero si compra parte de ellas, Colbún podría ser un socio minorista o el socio controlador. El problema radica si el nuevo accionista pasa a ser socio mayoritario, esto podría significar un cambio para el personal del área transmisión, lo cual dependerá de las características de la venta.

Se recuerda que Colbún Transmisión S.A. no cuenta con personal, salvo el gerente general y 2 personas más hacia abajo, el resto de personas están contratados bajo el rut de Colbún S.A.

Las posibles condiciones pueden ser:

- El comprador es socio mayoritario y no quiere personal,
- La compradora es del rubro y solo adquiera las instalaciones porque ya cuenta con el personal.
- La empresa es nueva y quiera mantener la dotación.

En todos estos casos el personal debe ser finiquitado por Colbún S.A., por lo cual se aplicará la salida mejorada, pero si ocurre lo que le pasó al personal de Antilhue y queden trabajando con la nueva empresa no se pagarán algunos ítems.

Esta salida consiste, independiente de los años que el trabajador lleve en la empresa, en el pago de indemnización con el 1,2 por remuneración bruta, pago de 3 meses de salud, aporte de un monto para capacitación (años atrás era de \$1.000.000). Dependiendo de la fecha de desvinculación si es que ésta existe, se podrían pagar hasta las becas escolares. Lo que indicó Keller es que se aplicará en la salida las cláusulas mejoradas al igual que Antilhue, y cuando esto ocurra se nos avisará para revisar los finiquitos.

Este beneficio no está escriturado, es de buena fe, ya que está por sobre el contrato colectivo y si se estipulaba en algún anexo podría coartar los beneficios adicionales.

En la reunión que sostuvo el personal de transmisión con gerencia, se consultó por la posibilidad de reubicación, pensamos que esta alternativa es poco viable, porque la dotación actual de transmisión ya supera las 50 personas y no se ven tantos cupos a los que puedan postular, creemos que los que se generaría serían unos 5 cupos. Es mejor no generar expectativas con este tema ya que en la práctica esto se ve poco probable, además no hay proyectos de centrales que necesiten tanto personal, porque en una solar se requiere poco personal y las eólicas recién se está tramitando su construcción.

También hay que recordar que dentro del área de transmisión hay dependencias propias de la compañía, en esta situación se encuentra S/E Las Tórtolas, ya que en el contrato con Anglo América se estipula como condición que debe haber personal permanente de Colbún, esto podría indicar que el personal de esa instalación está un poco más protegido, pero va a depender de los acuerdos de la venta y se puede dar una situación distinta.

Afiliado consulta si se sabe que empresa está interesada en comprar Transmisión. Se manifiesta que se desconoce esa información, ya que no existe un documentación oficial o extraoficial que lo indique.

4. Ingresos, son 11 personas los socios nuevos. La mayoría de ellos vienen de Central Los Pinos, producto de una reunión que se sostuvo el 5-9-20, donde se les presentó la forma de trabajar y se revisaron los beneficios del contrato colectivo vigente. Ellos negociaron como mesa y están adscritos a un convenio que vence en febrero 2021, sin embargo, serán incluidos en la nómina de la propuesta de contrato colectivo, aunque se sabe que serán objetados por legalidad al igual que el socio de Nehuenco. En esta misma situación se encuentran 2 personas que pertenecían al Sindicato Central Santa María, porque al cambiarse de instalación debieron renunciar al sindicato de establecimiento de esa central, el vencimiento del contrato de ellos es en diciembre 2021.

Los nuevos socios a quienes se les da la bienvenida son: Rodrigo Carvajal, David Ortega, Patrick Olate, Cristian Roa, Oscar Jeldres, Mauricio Nail, Benedicto Alvial, Juan Altamirano, Rodrigo Medel, Víctor Aguilera y Jorge Henríquez, estos últimos de Santa María, los demás de Los Pinos.

5. Varios

5.1. Se informa gestión en S/E Las Tórtolas, que aún está pendiente la respuesta de la empresa, ya que tiene que ver con el pago de las horas extras, producto que sacaron a una persona por ser personal de riesgo ante Covid-19 y no realizan el turno administrativo, solo turnos de 12 horas generando sobretiempo en el ciclo de la jornada. La demora en la respuesta es producto a la migración a la nueva plataforma GO.

5.2. Se indica que se está regularizando situación que afecta a socio de Los Pinos que presentó su renuncia a bienestar, ya que la empresa le indicó que estaba adscrita al convenio de Los Pinos, sin embargo, su ingreso a la compañía fue con posterioridad a la firma de ese convenio por lo cual al afiliarse a nuestro sindicato se le hacen extensivo los beneficios del contrato colectivo y no está obligada a cumplir la vigencia del convenio.

5.3. Propuesta de socio Marcelo Espinoza, respecto a la preparación para la negociación colectiva ante una eventual huelga, la que consiste en descontar por 3 meses (octubre a diciembre) un día de sueldo, de esta manera tendríamos un colchón. De no ser utilizada se puede acordar el reintegro de lo aportado por cada socio o bien pasar ese monto al fondo de retiro de ayuda social del sindicato. Para lo cual se enviará una encuesta para conocer la opinión y se optará por la mayoría, de esta forma se abarca a todos los socios. Se solicita contestarla a la brevedad. Esta instancia es una oportunidad, ya que el sindicato como tal no posee tantos fondos para soportar los días de huelga y no se cree que todos hayan dejado algo del retiro de la AFP para esta condición.

5.4. Socio consulta cual es el fin de la encuesta de datos de la AFP. Se indica que esto es para recabar antecedentes para poder mejorar el punto de indemnización por retiro en edad de jubilación (desde 63 años los hombres y las mujeres desde los 58 años), específicamente el complemento de la pensión en el caso de retiro anticipado. Dicha información nos permitirá realizar

unos estudios financieros y con ello hacer una proyección de cuanto la empresa debería aportar en caso de que se llegue a acuerdo en este punto, ya que la otra información (sueldos, edad) se tiene. Se recuerda que estos datos son confidenciales y que solo se trabajará con montos globales.

- 5.5. Se solicita aportar $\frac{1}{4}$ de día para ir en ayuda de Jorge Barrios quien sufrió un incendio en la casa que residía, lo cual hizo que perdiera todo lo que está al interior de la vivienda. Este descuento se efectuaría en el mes de octubre y por ello se solicita indicar a través de los comentarios si están de acuerdo a no, ya que realizar una encuesta demoraría más. La empresa solo le ha facilitado los tiempos para realizar trámites, pero no existe ayuda monetaria, le ofrecieron adelantarle el bono de desempeño o el préstamo habitacional. El resultado de la aprobación en la reunión de las 15:00 horas fue de 55 personas y en la 19:00 Hrs. fueron 30 socios los que aprobaron.
- 5.6. Se señala que se pertenece a la agrupación de generadoras de energía, la cual emitirá un comunicado relacionado con el tema de la reforma de la constitución por el apruebo o rechazo, la cual no es excluyente, ya que se entiende que no todos estén de acuerdo con el apruebo, sino que mayoritariamente a favor de ello, de esta forma se apoya la democracia.
- 5.7. Se informa que este año correspondía la entrega del buzo térmico, ya que la última entrega fue en el 2017 y es cada 3 año. Se está solicitando información a administración del Complejo Aconcagua sobre este tema, pero se desconoce si al personal del sur se le ha hecho entrega de esta ropa. Se solicita a los participantes si nos pueden ayudar con esta información, ya que en el contrato colectivo está individualizado las personas que los reciben. Al parecer la entrega no la hace abastecimiento sino el área de prevención de riesgos, se corroborará esto y se harán las averiguaciones de si se cumplió con la entrega en el sur. Participante de la reunión indica que la entrega la efectúa el área administrativa.
Afiliado consulta si solo es buzo o también se entregará la bota térmica. Solo está considerado el buzo térmico, ya que la bota es a cargo al igual que el traje para el agua y su cambio es por deterioro.
- 5.8. Socio consulta si el beneficio de gimnasio puede ser utilizado para la compra de implementos deportivos, ya que no se puede hacer uso de ello producto de la pandemia. Se realizará la consulta a la empresa como sindicato, aunque no se sabe cómo se realizará el aporte, porque son \$12000 líquidos al mes, quizás sea un pago en cuotas o sea un monto total anual.
Asistente acota que en bienestar realizaron algo similar con el beneficio deportivo, lo otorgaron para compra de implementos deportivos o ropa deportiva. Se le solicita si nos puede remitir la información entregada por bienestar para solicitar algo similar
Afiliado indica que es cierto, y el tope del reembolso es el aporte total anual contra boleta.
- 5.9. Se manifiesta que, si desean contactarse con el sindicato por mail de forma más rápida, realizarla de preferencia al correo sindicato2colbun@gmail.com, ya que esta cuenta está asociada a los celulares y solo tenemos acceso los dirigentes.



MIGUEL LAZCANO C.
PRESIDENTE



JUAN ATAN G.
TESORERO



NELIDA ESPINOZA M.
SECRETARIA